

Referencia:	2022/00022139K
Asunto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS Y PLOTTERS
Interesado:	
Representante:	

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Atendiendo a la PROVIDENCIA de fecha 13.12.2022 del Consejero Insular de Área, D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, en la que se solicita que se eleve propuesta de resolución de acuerdo con lo fijado en el art. 116 de la LCSP. en referencia a la iniciación y contenido de los expedientes de contratación de un **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS Y PLOTTERS**, se **INFORMA**:

1. A través de este contrato se debe prestar un servicio que permita proporcionar y gestionar la reposición de consumibles de los equipos de impresión, multifuncional y plotters, el mantenimiento preventivo, la resolución de incidencias de software, reparación de averías, etc.
2. Para llevar a cabo estas tareas es necesario medios y personal técnico cualificado con un alto grado de especialización, de los que el Cabildo de Fuerteventura carece.

Por lo expuesto y de acuerdo con el punto 4 del art. 116 de la LCSP. queda justificada la insuficiencia de medios para poder realizar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS Y PLOTTERS**, con medios propios.